Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 09 de Junio de 2006

Expediente Nº 8.104/06

Res. C.D. Nº 208/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Lic. Marcia Ivonne Mac Gaul de Jorge, Profesora Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, solicita se le acuerde los beneficios del Año Sabático para el período establecido en las reglamentaciones vigentes;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el acuerdo del Departamento de Informática;

Que tanto la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, como la de Docencia e Investigación se expiden favorablemente, destacando que la solicitante cumple los requisitos establecidos en la Res. C.S. Nº 472/89 y lo dispuesto en el Art. 20º del Estatuto de la Universidad;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria del día 07/06/06)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, otorgar los beneficios del Año Sabático, con licencia y goce de haberes por el término de (12) doce meses, a contar desde el próximo 15 de Setiembre de 2.006, a la Lic. Marcia Ivonne Mac Gaul de Jorge – D.N.I. Nº 14.489.465 - Profesora Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Departamento de Informática, a la Lic. Marcia Mac Gaul de Jorge, a Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior a los efectos previstos en el artículo precedente.

NV
SMV

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas